



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A
DELEGADAS Y DELEGADOS A LA CUARTA CONVENCÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO
CIUDADANO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

De conformidad con los artículos 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 1; 2; 3; 5; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave , de fecha 20 de septiembre de 2024, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital Federal de **Cosoleacaque**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, durante los días 29 y 30 de septiembre de 2024. -----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el día 4 de octubre de 2024, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----

DICTAMEN: -----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, son procedentes los registros de personas precandidatas a delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal, de las ciudadanas y ciudadanos que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona precandidata a delegada o delegado
III Cosoleacaque Sede en Acayucan	Guadalupe Ramírez Mateo Vianey Antonio Martínez Juana Gómez Hernández Tana Karina Sangabriel Román Lucero Guadalupe López Ramírez Julio Cesar González Fernández



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

III Cosoleacaque Sede en Acayucan	Julio Isidro Ruiz Balladares Higinio Cruz Martínez Tomas Rigoberto Calderón Martínez Cristóbal Sinforoso Rosas
--	---

SEGUNDO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal III de **Cosoleacaque**, Veracruz de Ignacio de la Llave, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Octava de la Convocatoria, publíquese la presente determinación en los estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Lic. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcáiteco Hernández
Secretario